REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3300.184- 2019021432

Bogotá, 16 de Julio de 2019

PARA: Dra. ADRIANA MARIA GOMEZ CARO
Directora Administrativa

DE: DIRECCIÓN FINANCIERA

ASUNTO: **EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PROCESO N°19000851 H3 DE 2019 CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES MAESTRO DE LOS AEROPUERTOS PALONEGRO DE BUCARAMANGA, CAMILO DAZA DE CUCUTA, ALFONSO LOPEZ DE VALLEDUPAR, ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA Y YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA.**

En atención a la solicitud de su oficio **3205. 2019021219** del 12 de Julio de 2019, presento a continuación el resultado de la evaluación de la Capacidad Financiera realizada a los proponentes de la contratación en referencia, de conformidad con el pliego de condiciones.

No.	Nombre o Razón Social	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional
1	CONSORCIO EPY - CONTROL	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO INTER AEROPUERTOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	INCOPLAN SA 851	CUMPLE	CUMPLE

Observación: el Proponente N°2 CONSORCIO INTER AEROPUERTOS no cumple con la capacidad financiera y organizacional, dado que el consorciado LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S no presenta RUP.

Atentamente,

ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
Directora Financiera

Proyectó: Lilia Salamanca
Reviso y Aprobó: Alexandra Katherine Galvis Mosquera
Ruta electrónica /Bog7//adlinterno// 2019021432

UAE AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN FINANCIERA

HABILITACION FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE PROPUESTAS

Ver instrucciones

Proceso No.	Presupuesto	Tiempo
1900851 H3 DE 2019	$684.911.696	5

Objeto

CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES MAESTRO DE LOS AEROPUERTOS PALONEGRO DE BUCARAMANGA, CAMILO DAZA DE CUCUTA, ALFONSO LOPEZ DE VALLEDUPAR, ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA Y YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA.

Requisitos del Pliego de Condiciones		Dato o valor
Fecha corte estados financieros		31-dic.-18
Liquidez (veces)	Mayor o igual a	1,5
Endeudamiento (%)	Menor o igual a	70%
Cobertura de Intereses (veces)	Mayor o igual a	2,0
Capital de Trabajo ($COP)	Mayor o igual a	$171.227.924
Patrimonio ($COP)	Mayor o igual a	$102.736.754
Rentabilidad del Patrimonio (%)	Mayor o igual a	2,0%
Rentabilidad del Activo (%)	Mayor o igual a	2,0%

INFORMACION CONTABLE A LA FECHA DE CORTE ($COP) - DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

No.	Nombre o Razón Social	CC o NIT	Activo Cte.	Activo Total	Pasivo Cte.	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operac.	Gasto Intereses	Folios RUT
1	CONSORCIO EPY - CONTROL		57.307.246.586	68.096.587.381	30.945.997.592	34.243.393.031	33.853.194.350	5.768.973.852	276.293.565	
2	CONSORCIO INTER AEROPUERTOS									
3	INCOPLAN SA 851	800097991-2	14.903.008.283	17.218.506.550	4.728.430.842	5.106.930.842	12.111.575.708	1.839.621.233	4.065.586	
4										
5										
6										
7										
8										

No.	Nombre o Razón Social	RESULTADOS CAPACIDAD FINANCIERA						RESULTADOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
		Liquidez	Endeudamiento	Cob. Intereses	Cap. Trabajo	Patrimonio	Resultado	Rent. Patrimonio	Rent. Activo	Resultado
1	CONSORCIO EPY - CONTROL	1,85 Cumple	50,0% Cumple	20,87 Cumple	$52.722.497.987 Cumple	$67.706.388.701 Cumple	CUMPLE	17,0% Cumple	8,0% Cumple	CUMPLE
2	CONSORCIO INTER AEROPUERTOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	INCOPLAN SA 851	3,15 Cumple	29,0% Cumple	452,48 Cumple	$10.174.577.441 Cumple	$12.111.575.708 Cumple	CUMPLE	15,0% Cumple	10,0% Cumple	CUMPLE
4										
5										
6										
7										
8										

Liquidez = (Activo corriente/Pasivo corriente). Endeudamiento = (Pasivo total/Activo total). Cobertura de intereses = (Utilidad operacional/Gastos de intereses). Capital de trabajo = (Activo corriente - Pasivo corriente). Patrimonio = (Activo total - Pasivo total). Rentabilidad del patrimonio = (Utilidad operacional/Patrimonio). Rentabilidad del activo = (Utilidad operacional/Activo total)

***La evaluación financiera de Estructuras plurales, son calculadas de acuerdo a las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de Participación, salvo para el Capital de Trabajo y Patrimonio, donde el cálculo se realiza de acuerdo a la sumatoria de los indicadores correspondientes.*

ALEXANDRA KATHERINE GALVIS
Directora Financiera
(evaluador)